

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN CARLOS DEL VALLE

##### DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 43/2019

Resultando que el titular de esta Alcaldía tiene previsto ausentarse de la localidad entre los días 16 y 20 de octubre de 2019, ambos incluidos.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y normas concordantes y generales de aplicación, he resuelto:

Primero.-Delegar en la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Carlos del Valle Doña María de los Santos Naranjo Jaime el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía, por ausencia de su titular, entre los días 16 al 20 de octubre de 2019, ambos incluidos.

Segundo.-La expresada delegación surtirá efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Tercero.-Notifíquese este Decreto a la interesada.

En San Carlos del Valle, a 10 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

**Anuncio número 3325**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>